

Expediente n.º: 153/2023

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «B» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 10/10/2023

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La reunión se llevo a cabo el día 7 noviembre de 2023, para el análisis de las puntuaciones señaladas por los técnicos miembros de la mesa de contratación, del siguiente contrato:

PILOTO DEL PDR DE PASTORALISMO SOSTENIBLE, EN OLÓRIZ			
Procedimiento:ABIERTO		Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: OBRAS
Presupuesto base de licitación: 67.529,00 euros		Impuestos: 14.181,09 euros	Total: 81.710,09 euros
Valor estimado del contrato: 67.529,00 euros		Impuestos: 14.181,09 euros	Total: 81.710,09 euros
Fecha de inicio ejecución: al día siguiente de la formalización de la adjudicación	Fecha fin ejecución: 20 días contados desde el inicio de la obra.	Duración ejecución: 20 meses desde el inicio de obra.	Duración máxima: la obra deberá estar terminada con anterioridad al 15 de noviembre de 2023
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: SI

La composición de la mesa es la siguiente:

Cargo	Nombre	Correo electrónico
Presidenta	Raul Goñi León	alcaldia@oloriz.es
Concejal	Cristian Rey Zabalza	concejal1@oloriz.es
Asesor técnico	Leoncio Beriain Loitegui	concejal1@oloriz.es
Secretaria interventora	Idoia Tellechea Salgado	secretaria@agrupacionvaldorba.es

A la vista de las valoraciones del SOBRE A que arroja el siguiente resultado:

Licitadoras	Documento general (Aportado)	Puntuación TOTAL SOBRE A (Aportado)
Nagivial Zerbitzuak SL	Aportado	Aportado
Eulen SA	Aportado	Aportado
Bersabio Basogintza SL	Aportado	Aportado
Alicio Sanchez Sanchez	Aportado	Aportado

Se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.



Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

Presenta el modelo establecido en el pliego regulador. Está firmado. Ninguno de los/as licitadores/as ofrecen precios que se considere baja temeraria (67.529,00 euros sin IVA).

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 40 puntos y el resto se calcula $\text{Puntuación} = 80 \cdot \text{precio más bajo ofertado} / \text{el precio a puntuar}$), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (puntuación máx. 80 puntos)				
Licitadoras	Presupuesto de licitación sin IVA	Precio ofertado		Puntuación
		Importe de IVA	Importe con IVA	
Nagivial Zerbitzuak SL	67.279,00	14.128,59	81.407,59	58,32
Eulen SA	57.223,15	12.016,86	69.240,01	80,00
Bersabio Basogintza SL	66.853,71	14.039,28	80.892,99	63,47
Alicio Sanchez Sanchez	135.185,00	14.180,88	81.708,88	55,31

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Todos presentan los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Con respecto al criterio social se explica en el pliego que se tendrá en cuenta el hecho de subcontratar con centros especiales de empleo o centros de inserción

En cuanto a los plazos de ejecución y garantía de la obra los cuatro participantes cumplen con las máximas garantías y puntuación.

SOBRE B. Criterios sociales y garantía			
Licitadoras	Criterios sociales (puntuación máx. 10 puntos)	Plazo de ejecución (puntuación máx. 5 puntos)	Garantía (puntuación máx. 5 puntos)
	Puntuación	Puntuación	Puntuación
Nagivial Zerbitzuak SL	0	5	5
Eulen SA	0	5	5
Bersabio Basogintza SL	0	5	5
Alicio Sanchez Sanchez	0	5	5

Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE B son los siguientes,

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 80 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)	Plazo de ejecución (máx. 5 puntos)	Garantía (máx. 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B (máx. 100 puntos)
Nagivial Zerbitzuak SL	58,32	0	5	5	68,32
Eulen SA	80,00	0	5	5	90,00
Bersabio	63,47	0	5	5	73,47



Basogintza SL					
Alicio Sanchez Sanchez	55,31	0	5	5	65,31

Una vez realizada la valoración del SOBRE B, se procede al cálculo suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en su TOTALIDAD, siendo el resultado el siguiente:

Licitadoras	SOBRE A (aportado)	SOBRE B (máx. 100 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)
Nagivial Zerbitzuak SL	aportado	68,32	68,32
Eulen SA	aportado	90,00	90,00
Bersabio Basogintza SL	aportado	73,47	73,47
Alicio Sanchez Sanchez	aportado	65,31	65,31

A la vista de todos los datos señalados, la sra. Secretaria procede a informar a todo los componentes del tribunal de las puntuaciones.

A la vista de lo expuesto, la mesa de contratación ACUERDA:

PRIMERO. Que la puntuación obtenida por las licitadores en lo que respecta al SOBRE B, es la siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 80 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)	Plazo de ejecución (máx. 5 puntos)	Garantía (máx. 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B (máx. 100 puntos)
Nagivial Zerbitzuak SL	58,32	0	5	5	68,32
Eulen SA	80,00	0	5	5	90,00
Bersabio Basogintza SL	63,47	0	5	5	73,47
Alicio Sanchez Sanchez	55,31	0	5	5	65,31

SEGUNDO. Que la puntuación TOTAL (suma de SOBRE A + SOBRE B) obtenida en por los licitadores es la siguiente:

Licitadoras	SOBRE A (Aportado)	SOBRE B (máx. 100 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)
Nagivial Zerbitzuak SL	aportado	68,32	68,32
Eulen SA	aportado	90,00	90,00
Bersabio Basogintza SL	aportado	73,47	73,47
Alicio Sanchez Sanchez	aportado	65,31	65,31

TERCERO. Requerir a EULEN SA como licitador que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos.

CUARTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a EULEN SA al haber sido el licitador con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.



Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta y vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

